

CUBA STUDY GROUP



GROSSMAN ROTH, P.A.



DO CAMPO & THORNTON, P.A.

PARA DISTRIBUCION INMEDIATA

Contacto: Tomas Bilbao

202-544-5088

8 de agosto de 2008

**DECLARACION CONJUNTA SOBRE LA DECISION HISTORICA
EN EL CASO DE LOS TRABAJOS FORZADOS DE TRABAJADORES CUBANOS EN CURAZAO**

Miami, FL – En una decisión histórica emitida en el día de hoy por el Juez de Distrito de los Estados Unidos James Lawrence King, tres trabajadores cubanos traficados por el gobierno cubano y forzados a trabajar para un astillero en Curazao tendrán un juicio durante el cual se cuantificarán los daños sufridos. En el caso *Rodriguez-Lica v. Curacao Drydock Company*, se descubrió que Cuba traficaba enviando ciudadanos cubanos a trabajar para la *Curacao Drydock Company*, un astillero de reparaciones en Curazao, con el fin de contribuir a pagar las deudas de Cuba con la empresa. Los trabajadores cubanos fueron víctimas de condiciones inhumanas y degradantes mientras eran obligados a trabajar en la reparación de barcos y plataformas marinas en el astillero.

Tres víctimas, Alberto Justo Rodríguez Licea, Fernando Alonso Hernández y Luis Alberto Casanova Toledo, lograron escapar de la *Curacao Drydock Company* a Colombia, y finalmente recibieron un permiso humanitario para ser admitidos a los Estados Unidos. La demanda fue presentada por las firmas de abogados de *do Campo & Thornton, P.A.* y *Grossman Roth, P.A.*, con el apoyo del *Cuba Study Group* y el *Grupo Internacional por la Responsabilidad Corporativa en Cuba*.

La siguiente declaración conjunta sobre la decisión fue dada a conocer por estos grupos que trabajaron en conjunto para identificar la violación sistemática del derecho internacional y el abuso de los derechos humanos por parte de la *Curacao Drydock Company* y del gobierno de Cuba:

“Esta decisión representa una victoria histórica para los trabajadores cubanos que continúan oprimidos por el régimen cubano.

Nos complace que a través de esta labor conjunta entre *Grossman Roth, P.A.*, *do Campo & Thornton, P.A.*, el *Cuba Study Group* y el *Grupo Internacional por la Responsabilidad Corporativa en Cuba*, hoy tres

trabajadores cubanos han logrado la justicia que les fue negada por los gobiernos de Cuba y de Curazao. Si bien se trata sólo de tres personas, su valentía envía un mensaje al gobierno cubano y a todos aquellos que están dispuestos a hacer negocios con Cuba para explotar a trabajadores cubanos.

Hoy hemos enviado un fuerte mensaje de aliento a todos los trabajadores cubanos alertándolos que los gobiernos y las corporaciones que los exploten no lograrán salir impunes."

El caso de *Rodríguez-Licea v. Curacao Drydock Company* donde se alega la existencia de una conspiración entre la *Curacao Drydock Company* y el gobierno de Cuba para la explotación de trabajadores cubanos, fue introducido en el Distrito Sur de Florida el 24 de agosto de 2006. La decisión es la primera en su tipo donde un tribunal de justicia de los Estados Unidos ha determinado la responsabilidad de una compañía que negocia con Cuba para imponer trabajos forzados, incurriendo en abusos a los derechos humanos en colaboración con el gobierno cubano.

Se ha establecido el día 17 de noviembre 2008 para la celebración de juicio donde se cuantificarán los daños sufridos.

Hablando en nombre de los tres demandantes, Alberto Rodríguez-Licea indicó: "Esperamos que la decisión histórica de hoy significará que ningún trabajador cubano tendrá que sufrir jamás la misma humillación y tratamiento inhumano que nosotros hemos experimentado. Nos sentimos abrumados por la generosidad de tanta gente que ha trabajado intensamente para contribuir a que se haga justicia contra nuestros opresores."

###

Información sobre las Organizaciones Contribuyentes

CUBA STUDY GROUP

www.CubaStudyGroup.org

El Cuba Study Group es una organización sin fines de lucro, apolítica, formada por empresarios y líderes comunitarios de origen cubano que apoyan políticas más efectivas hacia Cuba. El CSG es también uno de los miembros fundadores del *Grupo Internacional para la Responsabilidad Social Corporativa en Cuba* y ha sido un fuerte defensor de los derechos de los trabajadores cubanos, incluyendo la publicación de "La Realidad Laboral en Cuba y la Responsabilidad Social de los Inversores Extranjeros," el primer estudio integral sobre la violación sistemática de los derechos laborales por parte del gobierno cubano. La organización se involucró en este caso en mayo de 2006 cuando ayudó a los tres trabajadores cubanos a comenzar sus vidas en los Estados Unidos. Los miembros del Comité Ejecutivo del Cuba Study Group también ayudaron a los tres trabajadores en su búsqueda de empleo y les presentaron al abogado John Thornton quien originalmente introdujo la demanda.

Contacto: Tomas Bilbao, 202-544-5088 ó 202-714-1153

DO CAMPO & THORNTON, P.A.

www.dandtlaw.com

do Campo & Thornton, P.A. ofrece un enfoque sofisticado pero personalizado para representar a clientes en una amplia variedad de asuntos civiles y criminales. La firma fue fundada por dos graduados de la facultad de Derecho de Harvard quienes habían trabajado juntos anteriormente en una pequeña firma de abogados de gran prestigio en asuntos civiles y penales, y donde pudieron reconocer el compromiso de ambos hacia la justicia y el talento y la pasión de ganar juicios. Los abogados de do Campo & Thornton han logrado grandes victorias en casos relacionados con violaciones del derecho internacional, incluso la recuperación de activos para los sobrevivientes de una masacre que tuvo lugar en Haití. Además de los trabajadores cubanos, actualmente representan a un grupo de niños que fueron vendidos como esclavos en el Medio Oriente, trabajadores filipinos traficados en Irak, y soldados americanos a quien se les negaron sus puestos de trabajo al regresar de servir en Irak, así como numerosas compañías en litigios civiles y criminales. Conocedores de su experiencia con casos regulados bajo la Ley de Torturas en el Extranjero, el Cuba Study introdujo a las demandantes al abogado John Thornton.

Contacto: John Thornton, 305-358-6600

Contacto en Idioma Español: Orlando do Campo, 305-358-6600



GROSSMAN ROTH, P.A.
www.grossmanandroth.com

Grossman Roth, P.A. es una firma de abogados con experiencia en litigios de gran éxito representando a víctimas lesionadas por la negligencia de terceros. Grossman Roth, P.A. siempre ha estado a la vanguardia de litigios novedosos y fue invitada por John Thornton, Esq. para participar en la asesoría legal de este caso innovador relacionado con el "Alien Tort Statute." Los abogados de Grossman Roth, P.A. se sintieron honrados de poder utilizar su experiencia en representación de estos individuos que fueron víctimas de una dictadura represiva y de una corporación sin escrúpulos.

Contacto: Seth Miles, 305-720-6747



www.CubaSindical.org

El Grupo Internacional para la Responsabilidad Corporativa en Cuba (GIRSCC) promueve y apoya el desarrollo y consolidación del movimiento laboral independiente en Cuba y los derechos de los trabajadores cubanos. Con una Junta Directiva cuyos miembros tienen más de 40 años combinados de experiencia en asuntos laborales, económicos y sindicales, y trabajando muy cerca con el movimiento sindical independiente en Cuba, y con las confederaciones internacionales como la ITUC, la iniciativa de GIRSCC es la primera en su tipo. La misión de la organización es educar a los trabajadores cubanos, inversores extranjeros, los medios de publicidad, instituciones multinacionales y otras organizaciones laborales sobre las sistemáticas violaciones de los derechos humanos y llamar a los inversores extranjeros a respetar tratados internacionales, convenciones y acuerdos sobre derechos laborales de los cuales sean signatarios. El GIRSCC actuó como entidad coordinadora entre los trabajadores cubanos involucrados en este caso, desde el momento de su desertión en Curazao, hasta su llegada a los Estados Unidos, y la firma de abogados.

Contacto: Joel Brito, 305-776-8016